



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandantes	Marta Inés Pérez Mejía C.C 21.357.312 Jorge Alonso Pérez Mejía C.C 512.827
Demandados	Industrias Aquiles S.A.S Nit. 800.098.258-6 Xiuram S.A.S Nit. 900.308.180-6 Coursini S.A.S Nit. 901.122.007-3
Asunto	Pone en conocimiento respuesta Bancolombia
Radicado	05001 31 03 015 2023 00375 00
Radicado Verbal	05001 31 03 015 2021 00133 00

En conocimiento de la parte demandante, respuesta emitida por Bancolombia, respecto al oficio 523 emitido por éste despacho en el que indica que:

*“DEMANDADO COURSINI SAS - 901122007
PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN Cuenta Corriente - NOMINA 5801
OBSERVACIONES La cuenta posee embargos anteriores, se aclara que se aplicó la medida y se atenderá en el respectivo orden.”*

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c4e4a2d02e91d6ae4d08de71248a5316290a29dae1eaf019e857215304b754**

Documento generado en 18/12/2023 10:04:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>